Sexagésima Séptima Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre las Mujeres de América Latina y el Caribe

Reunión híbrida, 1 y 2 de diciembre de 2025

Intervención Dia 1:

Viceministra de Igualdad y No Discriminación, Jenny Sanabria Barrios en el bloque de 11.00 a 13.00 horas, Década *de acción para el logro de la igualdad sustantiva de género y la sociedad del cuidado (2025-2035): propuesta de hoja de ruta e informes de los países sobre las acciones previstas para la implementación del Compromiso de Tlatelolco.*

Muy buenos días soy la Lic. Jenny Sanabria Viceministra de Igualdad y No Discriminación del Ministerio de la mujer, mis cordiales saludos a la Presidenta y a las Vicepresidentas de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre las Mujeres de América Latina y el Caribe; a las autoridades de ONU Mujeres; a la Secretaría de la Comisión de la CEPAL; a las ministras y altas autoridades de la mujer de nuestra región; así como a todas y todos los colegas presentes. También les hago llegar el saludo de la Ministra de la Mujer, la Dra. Alicia Pomata a todos los presentes.

El Paraguay reafirma su compromiso con la igualdad sustantiva de género, la construcción de una sociedad del cuidado y la implementación efectiva del Compromiso de Tlatelolco, en el marco de la Política Nacional de Cuidados al 2030 (PNCUPA 2030) y de su Primer Plan de Acción 2025–2030. En este proceso, el Ministerio de la Mujer, como entidad rectora, impulsa la consolidación de un sistema que garantice derechos, reduzca desigualdades y genere mecanismos sostenibles de corresponsabilidad social y de protección a lo largo del ciclo de vida.

La Política Nacional de Cuidados representa un hito estratégico para visibilizar y redistribuir el trabajo de cuidados, históricamente asumido por las mujeres y mayormente no remunerado. Su formulación se sustentó en evidencia nacional, destacándose la Encuesta de Uso del Tiempo (2016) y la Encuesta de Percepciones Sociales sobre el Cuidado (2023), que permitieron dimensionar la carga de cuidados, comprender las prácticas sociales existentes y orientar la toma de decisiones para una política pública integral, alineada con los estándares regionales. A partir de esta información, el país avanzó en campañas de comunicación que buscan reconocer la importancia de los cuidados, promover su valoración social y fomentar la corresponsabilidad entre familias, instituciones y comunidad.

Paraguay también ha priorizado el fortalecimiento del marco normativo. Se destaca el proyecto de Ley “Que crea el Sistema Nacional de Cuidados (SINACUP)”, que obtuvo dictámenes favorables en la Cámara de Diputados, así como la nueva propuesta legislativa sobre la “Ley de Cuidados y Apoyos en el Paraguay”, actualmente impulsada en la Cámara de Senadores. Ambas normativas reconocen el cuidado como un derecho humano, un bien público y un sector estratégico para el desarrollo económico, estableciendo principios, lineamientos y mecanismos de gobernanza que dan sustento jurídico al Sistema Nacional de Cuidados.

Este proceso se apoya en una sólida gobernanza interinstitucional y multiactor. La Comisión Interinstitucional de Cuidados, coordinada por el Ministerio de la Mujer,

articula esfuerzos del poder ejecutivo, organizaciones de la sociedad civil, gremios de trabajadoras del servicio doméstico, organismos internacionales y representantes del sector privado. Este espacio de diálogo social ha sido clave para la construcción de consensos, la identificación de prioridades y la incorporación de demandas históricas del sector de cuidados, contribuyendo a un enfoque integral y participativo.

El Primer Plan de Acción de Cuidados 2025–2030 contempla 60 acciones estratégicas distribuidas en cinco líneas: servicios, formación, regulación, información y gobernanza. En la Línea de Servicios se establecieron tres objetivos principales: mejorar la calidad y cobertura de los servicios existentes, identificar e implementar nuevos servicios de cuidados y armonizar la oferta disponible entre sectores y territorios. Dentro de esta línea, un avance significativo es el programa "Semillas del Futuro", liderado por el Ministerio de la Niñez y Adolescencia, que prevé la creación de 100 Centros de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI) con servicios de cuidado, estimulación temprana, salud, educación, alimentación y apoyo a las familias. Una vez operativos, estos centros beneficiarán a más de 280.000 niños y niñas en todo el país.

Asimismo, el programa "Hambre Cero" se integra de manera directa a la agenda de cuidados, al garantizar el acceso a una alimentación suficiente y saludable como condición fundamental para el bienestar, la autonomía y el desarrollo de las personas cuidadoras y las personas que reciben cuidados. Esta articulación permite fortalecer la seguridad alimentaria y reducir desigualdades estructurales que afectan especialmente a mujeres, familias en situación de vulnerabilidad, personas adultas mayores y personas con discapacidad.

Paraguay enfrenta además una transición demográfica que exige una alta prioridad en los servicios dirigidos a las personas adultas mayores. Desde el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social se desarrollan programas como "hogares de estadía permanente", "centros comunitarios" y "comedores comunitarios", que buscan promover la autonomía, prevenir la dependencia y aliviar la carga que recae en las familias cuidadoras. Estos servicios constituyen un componente esencial de la agenda de cuidados, contribuyendo a un enfoque de protección integral y envejecimiento digno.

En materia de información, el Estado paraguayo impulsa la financiación y coordinación para una nueva Encuesta de Uso del Tiempo, además de la creación del Catálogo Nacional de Servicios de Cuidados, previsto para 2026. Este catálogo permitirá mapear de forma georreferenciada la oferta pública, privada y comunitaria, facilitando la planificación territorial, el acceso de la población y la transparencia en la gestión del sistema.

En la línea de formación y capacitación, se avanza hacia la creación de estándares y mallas curriculares en cuidados y apoyos, así como en la certificación de competencias laborales. Estas acciones responden a demandas históricas del sector, especialmente del sindicato de trabajadoras del servicio doméstico, promoviendo condiciones para mejorar la calidad del empleo, la profesionalización de los cuidados y la dignificación del trabajo.

A nivel regulatorio, se proyecta la revisión de regímenes de licencias y beneficios vinculados al cuidado, junto con el fortalecimiento de derechos laborales y de seguridad social de las personas que realizan trabajos de cuidados, remunerados o no

remunerados. Paralelamente, se avanza con el Ministerio de Trabajo en la aprobación del “Plan Nacional de Equidad Laboral”, que prioriza la formalización del trabajo doméstico remunerado, la erradicación de la violencia laboral y la conciliación entre responsabilidades familiares y laborales.

Entre los desafíos principales se destacan el fortalecimiento de la Comisión Interinstitucional de Cuidados mediante un reglamento interno que ordene su funcionamiento; la necesidad de ampliar el financiamiento público para la expansión y creación de servicios; la reducción de brechas territoriales en el acceso al cuidado; y la promoción activa de la participación de hombres, jóvenes y niños en la corresponsabilidad del trabajo doméstico y de cuidados. Asimismo, la cooperación internacional es vista como una aliada estratégica para avanzar en la medición del impacto económico de los cuidados, la valorización del trabajo no remunerado en las cuentas nacionales y el análisis de los retornos e inversiones del sistema.

Finalmente, Paraguay reafirma su compromiso con la consolidación de una sociedad del cuidado basada en derechos, corresponsabilidad e igualdad de género. La implementación del Plan de Acción 2025–2030, el fortalecimiento legislativo y la articulación regional constituyen pilares para avanzar hacia un futuro más justo, equitativo e inclusivo para todas las personas.